



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2025

Expte. N° 98/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Carlos SARAVIA, Presidente del ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS (ENRESP); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un representante de esta Universidad ante el CONSEJO DE USUARIOS de dicha entidad, conformado por distintos Organismos y representantes de Municipios de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 31 de la Constitución de la Provincia de Salta.

QUE este RECTORADO resuelve designar a la Dra. Liliana Beatriz MORANÑA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, como representante de la Universidad para integrar el mencionado Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Dra. Liliana Beatriz MORANÑA, DNI N° 17.088.258, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para integrar el CONSEJO DE USUARIOS del ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS (ENRESP).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1057-2025